

P.C.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

611 - 136 - LXIII

OF. NUM. LXII/004/2015

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de Enero de 2015.

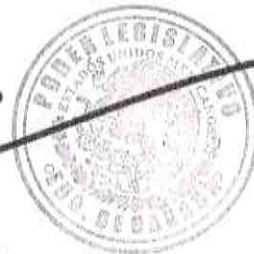
LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se remito la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con las Delegaciones Federales y las Autoridades Estatales correspondientes, tomen acciones y medidas interinstitucionales para el combate al robo, adulteración, transporte y comercialización ilícita de combustibles**, la cual solicito sea incluido de la orden del día de la próxima sesión.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN,**  
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES FEDERALES Y LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES, TOMEN ACCIONES Y MEDIDAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL COMBATE AL ROBO, ADULTERACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES FEDERALES Y LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES, TOMEN ACCIONES Y MEDIDAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL COMBATE AL ROBO, ADULTERACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES**

El que suscribe, diputado **Adolfo Toledo Infanzón** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

En México el robo de combustibles es un fenómeno que se ha generalizado a lo largo y ancho de la república, generando cuantiosas pérdidas a Petróleos Mexicanos (PEMEX). De acuerdo a información de la petrolera, entre enero y agosto de 2014, la suma robada ascendió a 7.5 millones de barriles de crudo, que en términos económicos se calculan en 15 mil 300 millones de pesos y que de acuerdo a cifras preliminares, la perdida total para ese año será de 17 mil millones de pesos. Además reconoció que los nueve primeros meses de 2014 se reportaron 2,500 tomas clandestinas.

Es preciso destacar, que la creciente extracción ilegal de combustibles obliga a la suspensión de operaciones de poliductos que suministran a las Terminales de Almacenamiento y Reparto, generando desabasto en diversas entidades del país.

El pasado 12 de los corrientes, PEMEX informó mediante un comunicado, que ante los problemas de abasto se estableció una estrategia emergente para permitir la regularización paulatina en la entrega de combustibles a las estaciones de servicio.<sup>1</sup>

Entre las acciones realizadas para resolver esta problemática, se incluyó el incremento en el transporte por auto tanques desde la terminal de Pajaritos, Veracruz, hasta las terminales de almacenamiento y reparto de PEMEX, y la

<sup>1</sup> Boletín Nacional 12/01/2015 | 4 PEMEX. Fecha de consulta: 14 enero 2015]. Disponible en: [http://www.pemex.com/prensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2015-004-nacional.aspx#.VLXQbyuG\\_Og](http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-004-nacional.aspx#.VLXQbyuG_Og)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES FEDERALES Y LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES, TOMEN ACCIONES Y MEDIDAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL COMBATE AL ROBO, ADULTERACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES

reprogramación de las entregas, priorizando a las estaciones de servicio que presentaban bajos inventarios, con el objetivo de cubrir en los próximos días el 100 por ciento los inventarios en todas las estaciones de servicio.

Sin embargo, los problemas que se presentaron son de continuidad operativa a consecuencia de la ordeña en ductos. Sólo en el área de Refinación se cuenta con una vasta red de 14 mil kilómetros de ductos en el país y el mapa total del sistema de ductos de Pemex es de más de 60 mil kilómetros, por lo que la utilización de auto tanques representa sólo un recurso extraordinario que no puede reemplazar de manera definitiva al transporte por ductos, el cual, además, resulta 17 veces más económico.

Particularmente en nuestro estado, la inseguridad que se vive en las carreteras ha ocasionado el aumento de asaltos a los conductores de las pipas generando desabasto de combustibles. El pasado 11 de enero del corriente elementos de la policía estatal destacamentados en Acatlán de Pérez Figueroa en la región de la Cuenca, detuvo a una banda delictiva dedicada al robo de combustible.

Al respecto, el presidente de la Unión de Gasolineros de Oaxaca Sureste A. C., Juan Antonio Verá Carrizal refirió que en los últimos meses se han reportado asaltos en contra de gasolineros de Miahuatlán, Teojomulco y Ocotlán.

En el mismo sentido, el presidente del Consejo de Vigilancia de la Unión de Gasolineros de Oaxaca Sureste, Víctor Manuel Cirigo, dio a conocer que se emplazó a PEMEX para que en un término de siete días resuelva la problemática y cumplan los acuerdos de la minuta signada donde se destaca la necesidad de que PEMEX normalice el abasto de gasolina a los establecimientos foráneos del Estado, que las autoridades federales brinden seguridad y protección para impedir más robos y asaltos, que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, de seguimiento a las investigaciones sobre los presuntos responsables de estos hechos.

Los legisladores no podemos estar ajenos a estos hechos, porque el robo de hidrocarburos, más allá de que es un delito federal, representa pérdidas monetarias que se traducen en escuelas que se dejan de construir, hospitales, carreteras, etc. Además es de reconocer, que los empresarios gasolineros contribuyen a la productividad y la economía de nuestra entidad.

Dada la magnitud de esta problemática, es necesario un esfuerzo interinstitucional que involucre a los 3 órdenes de gobierno y que a través de la Procuraduría General de la República se tomen medidas y acciones coordinadas que erradiquen que una vez por todas, la comisión de este delito. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES FEDERALES Y LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES, TOMEN ACCIONES Y MEDIDAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL COMBATE AL ROBO, ADULTERACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Procuraduría General de la República para que en coordinación con las Delegaciones Federales y las autoridades estatales correspondientes, tomen acciones y medidas interinstitucionales para el combate al robo, adulteración, transporte y comercialización ilícita de combustibles.

**ATENTAMENTE**



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 14 días del mes de enero de 2015.